

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Decimoquinta Nominación Rosario, en autos: CHEVROLET S.A. c/Otro s/Ejecución Prendaria; Expte. 939/16, (demandado DNI 20.536.203), el Martillero Miguel Angel Mercerat, (CUIT 20-17669315-1), venderá en publica subasta el día 22 de Noviembre de 2017 a las 16 hs., en Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, con la base de \$ 56.849, de no haber postores saldrá a la venta con retasa del 50% como última base, un automotor marca Chevrolet, modelo Classic 4 Ptas.LS AA + DIR 1.4N, tipo sedán 4 puertas, dominio MZU 907, año 2013, motor marca Chevrolet N° T85173951, chasis marca Chevrolet N° 8AGSC1950ER120292; inscripto en Registro de la Propiedad del Automotor de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe. Prenda: \$ 50.039,16 de fecha 29/08/2013, en primer grado y a favor de la actora. Embargo: \$ 73.903,70 de fecha 26/04/2017, orden Juez de estos autos. No se registran inhibiciones. El comprador abonará en el acto de remate el total del precio alcanzado, más el 10% del precio de compra en concepto de comisión al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. Para el caso de que el precio de venta sea superior a \$ 30.000, el comprador abonara en el acto de remate la suma de \$ 30.000, a cuenta de precio, más el 10% del precio de compra en concepto de comisión al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio debera abonarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, en Banco Municipal de Rosario sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos; bajo apercibimientos en caso de incumplimiento de perder el importe entregado. Si dicho saldo superara la suma de \$ 30.000 debera abonarse por trasferencia interbancaria. El rodado se subasta en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentra; y la entrega se hará una vez acreditado el saldo de pago del precio. Las deudas por patentes, multas e impuestos, tramites de radicación, altas, bajas, los gastos de transferencia y radicación, levantamiento de gravámenes, e I.V.A. si correspondiere, y los gastos por retiro y traslado, serán a cargo exclusivo del comprador. El rodado sera exhibido los días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 13 horas en calle Laprida 2946 de esta ciudad de Rosario. Autos a disposición de los interesados. Se hace saber a efectos legales. Secretaria, Rosario, 7 de Noviembre de 2017. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 280 340721 Nov. 13 Nov. 16

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señora Jueza Primera Instancia Distrito Civil Comercial Decimoséptima Nominación Rosario, en autos: PLAN ROMBO S.A. c/Otros s/Ejecución Prendaria; Expte. 21-02851874-6, (demandados DNI 25.707.509 y 20.461.261), el Martillero Miguel Angel Mercerat, (CUIT 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 24 de Noviembre de 2017 a las 15,30 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, con la base de \$ 40.626,34, de no haber postores saldrá a la venta con retasa del 25% como última base, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Logan 1.6 8V Pack I c/ABCP+ABS, domimo MWG819, año 2013, motor marca Renault N° K7MI710Q141924, chasis marca Renault N° 93YLSROFHDJ698140; inscripto en Registro de la Propiedad del Automotor N° 3 de Rosario. Prenda: \$ 38.300,98 de fecha 29/07/2013, en primer grado y a favor de la actora. Embargo: \$ 52.814,24 de fecha 21/11/2016. orden Jueza estos autos. No se registran inhibiciones. El comprador abonara en el acto de remate la suma de \$ 30.000 a cuenta del precio alcanzado, más el 10% del precio de compra en concepto de comisión al martillero, en dinero electivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá abonarse dentro de tres días hábiles posteriores a la subasta, en Banco Municipal de Rosario sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder la suma entregada. Según las comunicaciones "A" 5147 y "A" 5212 del B.C.R.A., si el importe a abonarse fuera superior a \$ 30.000, el depósito deberá realizarse mediante transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber que la infracción a la normativa vigente sera comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la A.F.I.P. No procederá la compra en comisión. El rodado sale a la venta en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza; y la entrega se hará una vez acreditado el pago total del precio de compra, no pudiendo circular mientras hasta que se efectúe la transferencia a favor del adquirente. Las deudas por impuestos, patentes, multas y contribuciones especiales, gastos e impuestos de transferencia y radicación, gastos por retiro y traslado, serán a cargo del comprador. El rodado será exhibido los dos dias hábiles antarores a la subasta en el horario de 11 a 13 horas en calle Laprida 2946 de esta ciudad de Rosario. Autos a disposición de los interesados. Se hace saber a efectos legales. Secretaria, Rosario, 7 de Noviembre de 2017. Dr. Conti, Secretario Subr.

\$ 280 340722 Nov. 13 Nov. 16

